

30 JUN. 2010

000866

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría No. 000838 del 22 de junio de 2010"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000838 del 22 de junio de 2010, se concedió comisión remunerada al docente de la Facultad de Ciencias Básicas **IVAN LEÓN LUNA**, para asistir al "Primer crucero oceanográfico multidisciplinar".

En la parte resolutive del mencionado Acto administrativo, existe un error involuntario consistente en que la comisión se le concede al docente **IVAN LEÓN LUNA** por los días 22 de junio al 17 de julio de 2010, siendo que como consta en el quinto párrafo de la parte resolutive, mediante escrito adiado 18 de junio de 2010 la Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, **RAFAELA VOS OBESO**, la fecha del evento fue modificada fijándose su realización para los días 28 de junio al 22 de julio de 2010.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir y establecer la fecha correcta de la Comisión remunerada del docente **IVAN LEÓN LUNA**.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 000838 del 22 de junio de 2010 en el sentido que se concede comisión remunerada al docente de la Facultad de Ciencias Básicas **IVAN LEÓN LUNA** para asistir al "Primer crucero oceanográfico multidisciplinar" por los días 28 de junio al 22 de julio de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás numerales de la Resolución de Rectoría No. 000838 del 22 de junio de 2010 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar al interesado, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

30 JUN. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

